



RESOLUCION R-Nº 00762024

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2024

Expte. Nº 17.115/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y de acuerdo a lo conversado oportunamente, solicita se gestione la autorización para el traslado transitorio de la Sra. Anita Marianela GONZÁLEZ a la oficina de Rectorado, por un periodo de seis (6) meses a partir del 11 de diciembre de 2023.

QUE la Sra. GONZÁLEZ posee su cargo originariamente en el Jardín Materno Infantil como Auxiliar de Apoyo, categoría 7, y presta conformidad para ser trasladada al Despacho de Rectorado para cumplir funciones en esa dependencia.

QUE la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad autoriza el traslado transitorio de la mencionada agente para cumplir funciones en DESPACHO DE RECTORADO, a partir del día 11 de diciembre de 2023 y hasta nueva disposición, sin modificación de su situación de revista.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

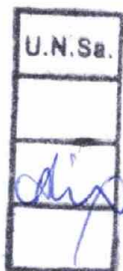
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar en forma transitoria a la Sra. Anita Marianela GONZÁLEZ, DNI Nº 29.737.936, personal docente Categoría 7 de la Dirección del Jardín Materno Infantil dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, al DESPACHO DE RECTORADO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 11 de diciembre de 2023 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la SECRETARIA GENERAL la asignación de tareas para la Sra. Anita Marianela GONZÁLEZ, que se correspondan con las necesidades del área y con la categoría que reviste.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el cargo categoría 7 de origen, corresponde a la planta de personal del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA